MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 20206	O.C. Institucional Nº 20206

Nivel de Entidad:	30 - MUNICIPALIDADES	Fecha de Emisión :	03/09/2020
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE CAPIATA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1163		
ID del Llamado:	378144	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA Nº 43/2020

Descripción del Llamado: MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS PARA LOS CAMIONES VOLQUETES MARCA MERCEDES BENZ Y FORD F14000 Y CAMION COMPACTADOR MERCEDES BENZ

Proveedor:	CELSO EDUARDO EDWARDS ZARATE	RUC:	4187988-0

La presente orden tiene por objeto autorizar la realizacion de los trabajos de REPARACIONES, que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		CAMION VOLQUETE MERCEDES BENZ					
1.2	1.2	**MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y REPRACIONES VARIAS**					
1.2.29	1.2.29	Servicio Mecánico por hora	UNIDAD	EVENTO	4	100.000	400.000
1.2.66	1.2.66	Plato de Presión	UNIDAD	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
1.2.67	1.2.67	Disco de Embrague	UNIDAD	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
1.2.68	1.2.68	Balanceo de Embrague	UNIDAD	EVENTO	1	260.000	260.000
						TOTAL GENERAL	3.560.000

SON GUARANÍES: TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 03/09/2020	Hasta:10/09/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SERVICIOS

LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: EN LA CIUDAD DE CAPIATA, EN EL LUGAR DENOMINADO MERCADO MUNICIPAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: LIC. JUAN DELGADO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	2	2	1	0	30	11	11	3.560.000
					Total			3.560.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Celso Eduardo	03/09/2020	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente [illegible] efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

C. EDWARDS Service
Servicio Mecánico para Maquinaria
VIALES
Tel.: (0982) 429 398

Intendencia Municipal